

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17670 *Resolución de 17 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 183, de 26 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Seis plazas de Limpiadora de colegios públicos, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, Grupo AP.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 184, de 27 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Limpiadora de edificios municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo AP.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 185, de 28 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Tres plazas de Limpiadora de edificios municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo AP.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 186, de 29 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Dos plazas de Animador turístico, de la plantilla de personal laboral fijo, Subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en los tabloneros de anuncios y web del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Fregenal de la Sierra, 17 de octubre de 2022.—La Alcaldesa, María Agustina Rodríguez Martínez.